



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Abril del 2002.

P.O. N° 45

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **ENRIQUE VILLEGAS ZAMILPA**, Titular de la Notaría Pública Núm. 12, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **ADRIANA MENDOZA ROSENDO**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario..... 2
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se autoriza la Reestructuración del Plan y los Programas con base en los cuales el **INSTITUTO CIMA** auspiciado por **COLEGIO CIMA, A. C.** imparte los estudios de **BACHILLERATO GENERAL**, en el nivel medio superior, plan semestral, modalidad escolarizada, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ENRIQUE VILLEGAS ZAMILPA**, Notario Público Número 12, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 29 de marzo del año 2001, se concedió al Ciudadano Licenciado **ENRIQUE VILLEGAS ZAMILPA**, Notario Público Número 12, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **ADRIANA MENDOZA ROSENDO** para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **ENRIQUE VILLEGAS ZAMILPA**, en su carácter de Notario Público Número 12 de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **ADRIANA MENDOZA ROSENDO**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular durante el término de la licencia que le sea concedida, subsistiendo para el efecto las garantías otorgas en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 14 de enero de 1993, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **ADRIANA MENDOZA ROSENDO**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 941 (novecientos cuarenta y uno), a fojas 19 (diecinueve) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **ENRIQUE VILLEGAS ZAMILPA**, Titular de la Notaría Pública Número 12, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, a partir del día 29 de marzo del año 2002.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **ADRIANA MENDOZA ROSENDO**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública Número 12, subsistiendo las garantías que tiene otorgadas el Adscrito para el ejercicio de su función.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **ENRIQUE VILLEGAS ZAMILPA** y **ADRIANA MENDOZA ROSENDO** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado, 2°, 10 y 25 bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 11 fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 15 de agosto de 2000, la Ciudadana Licenciada **GRISelda ASTRID GARCIA CANTU**, representante legal de **COLEGIO CIMA, A. C.**, solicitó se otorgara, a la persona moral que representa, autorización para reestructurar el plan y los programas con base en los cuales su auspiciado, el **INSTITUTO CIMA**, imparte los estudios de **BACHILLERATO UNICO**, en el nivel medio superior, plan semestral, modalidad escolarizada, en el domicilio ubicado en Avenida Plan de Ayutla número 175, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 29 de abril de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83, de fecha 15 de octubre del citado año, el Ejecutivo Estatal otorgó Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de **BACHILLERATO UNICO** que imparte el **INSTITUTO CIMA**, auspiciado por **COLEGIO CIMA, A. C.**, en el domicilio mencionado en el Considerando anterior.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3° fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener, en cada caso, el reconocimiento del Estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

CUARTO.- Que conforme a lo que establece el artículo 5° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven.

QUINTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el bachillerato o los equivalentes de éste tienen por objeto proporcionar al educando la formación necesaria para ingresar a una institución de educación superior y, en su caso, también prepararlo con conocimientos éticos y técnicos especializados de acuerdo a las ramas productivas existentes en la Entidad y a las exigencias del desarrollo regional.

SEXTO.- Que el expediente que se integró con motivo de la solicitud de la Ciudadana Licenciada **GRISelda ASTRID GARCIA CANTU**, representante legal de **COLEGIO CIMA, A. C.**, que auspicia a **INSTITUTO CIMA**, ha sido revisado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, observándose que se cumplió con las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual a través del oficio número SECyD/ SP 0057 /2002, de fecha 21 de enero de 2002, suscrito por el Ciudadano Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 12 fracción IX de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, se emitió opinión técnica favorable, para que el Ejecutivo del Estado otorgue a **COLEGIO CIMA, A. C.**, autorización para reestructurar el plan y los programas, con base en los cuales su auspiciado el **INSTITUTO CIMA**, imparte los estudios de **BACHILLERATO UNICO**, en plan semestral, modalidad escolarizada, en el domicilio ubicado en Avenida Plan de Ayutla, número 175, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3° fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1°, 7°, 10, 11, 14 fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, 25 bis fracciones I, II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1°, 5°, 8°, 11 fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, IV y IX, 19 fracción V, 31, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza la reestructuración del plan y los programas con base en los cuales el **INSTITUTO CIMA**, que funciona bajo los auspicios de **COLEGIO CIMA, A. C.**, imparte los estudios de **BACHILLERATO UNICO**, en el nivel medio superior, plan semestral, modalidad escolarizada, en el domicilio ubicado en Avenida Plan de Ayutla número 175, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiéndole como número de Acuerdo de Reestructuración de Plan y Programas de Estudios, el siguiente: **NMS/16/08/2001**.

SEGUNDO: En virtud de la reestructuración a que se refiere el resolutivo anterior, los estudios correspondientes al **BACHILLERATO UNICO**, que imparte el **INSTITUTO CIMA** auspiciado por **COLEGIO CIMA, A. C.**, deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

BACHILLERATO UNICO PLAN DE ESTUDIO PRIMER SEMESTRE

MATERIA	HT	TP	C
Taller de Lectura y Redacción I	3	0	6
Matemáticas I (Algebra y Aritmética)	5	0	10
Inglés I	5	0	10
Química I	5	0	10
Geografía	3	0	6
Desarrollo del Pensamiento Humano	3	0	6
Computación I	2	0	4
Orientación Vocacional	3	0	6
Francés I,	3	0	6
Desarrollo Integral I	2	0	4
TOTAL	34	0	68

SEGUNDO SEMESTRE

MATERIA	HT	TP	C
Taller de Lectura y Redacción II	3	0	6
Matemáticas II (Algebra y Aritmética)	5	0	10
Inglés II	5	0	10
Química II	5	0	10
Biología	4	0	8
Orígenes Socio-Políticos de México	3	0	6
Computación II	2	0	4
Dibujo	2	0	4
Francés II	3	0	6
Desarrollo Integral II	2	0	4
TOTAL	34	0	68

TERCER SEMESTRE

MATERIA	HT	TP	C
Literatura I	3	0	6
Matemáticas III (Geometría y Trigonometría)	5	0	10
Física I	5	0	10
Ciencias de la Salud	3	0	6
Inglés III	5	0	10
Metodología de la Investigación	3	0	6
Computación III	2	0	4
Diseño	2	0	4
Francés III	3	0	6
TOTAL	31	0	62

CUARTO SEMESTRE

MATERIA	HT	TP	C
Literatura II	3	0	6
Matemáticas IV (Geometría Analítica)	5	0	10
Física II	5	0	10
Ecología y Medio Ambiente	3	0	6
Estrategias del Aprendizaje	3	0	6
Psicología	3	0	6
Inglés IV	5	0	10
TOTAL	27	0	54

QUINTO SEMESTRE

MATERIA	HT	TP	C
Ciencias Físicas I	3	0	6
Calculo Diferencial	5	0	10
Estructuras Socioeconómicas de México	3	0	6
Filosofía	3	0	6
Orientación Profesional	2	0	4
Inglés V	5	0	10
Educación Física y Artística I	2	0	4
TOTAL	23	0	46

SEXTO SEMESTRE

MATERIA	HT	TP	C
Ciencias Físicas II	3	0	6
Calculo Integral	5	0	10
La Ciencia del Siglo XX	3	0	6
Desarrollo de Emprendedores	2	0	4
Visión Internacional	3	0	6
Economía y Estado	3	0	6
Inglés VI	5	0	10
Educación Física y Artística II	2	0	4
T O T A L	26	0	52

TERCERO: Se faculta al **COLEGIO CIMA, A. C.**, para que a través de su auspiciado **INSTITUTO CIMA** realice todas las actividades administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento del plan de estudios reestructurado, así como para otorgar los certificados correspondientes; en cuanto a los programas del plan de estudios reestructurado, deberá sujetarse a los autorizados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

CUARTO: La citada institución, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se le autoriza a reestructurar, y de conformidad a lo establecido por el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, deberá incluir en toda la documentación que expida, así como en la publicidad que realice, la fecha y el número del Periódico Oficial del Estado en el que se publique el presente Acuerdo y el siguiente número de Acuerdo de Reestructuración de Plan y Programas de Estudios: **NMS/16/08/2001**.

QUINTO: El **COLEGIO CIMA, A. C.**, bajo cuyos auspicios funciona el **INSTITUTO CIMA**, por lo que hace a los estudios que mediante el presente Acuerdo se le autoriza a reestructurar, queda obligado a otorgar, como mínimo, a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, el 5% de becas de la inscripción total de alumnos, en los términos del reglamento respectivo.

SEXTO: El **COLEGIO CIMA, A. C.**, cuando pretenda la autorización o el reconocimiento de validez oficial de nuevos estudios, o reformas a los ya autorizados o reconocidos, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar la autorización o el reconocimiento correspondiente al Ejecutivo del Estado.

SEPTIMO: El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia sobre la institución educativa denominada **INSTITUTO CIMA**, que funciona bajo los auspicios de **COLEGIO CIMA, A. C.**, a efecto de que ésta cumpla con las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, y en caso de incumplimiento, podrá sancionársele hasta con el retiro del reconocimiento que se le otorgara, a través de la expedición del Acuerdo del Ejecutivo.

OCTAVO: Notifíquese el presente Acuerdo a la Ciudadana Licenciada **GRISelda ASTRID GARCIA CANTU**, representante legal del **COLEGIO CIMA, A. C.**, para que su representada cumpla con los compromisos que este Acuerdo establece; cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a costa del interesado.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Los alumnos del **INSTITUTO CIMA** que actualmente cursan sus estudios, continuarán y terminarán los mismos, de conformidad al plan de estudios con el que iniciaron; por lo tanto, y toda vez que a partir del mes de agosto del año 2000, el **INSTITUTO CIMA** empezó a impartir los estudios de **BACHILLERATO UNICO** con base en el plan de estudios contenido en el artículo segundo del presente Acuerdo, así como sus correspondientes programas, se tendrán como válidos los estudios impartidos por la citada institución educativa, tomando en consideración para lo anterior, que los alumnos que actualmente cursan el sexto semestre, lo hacen con base en el plan de estudios que mediante el presente acuerdo se reestructura, y los que en esta fecha cursan estudios de segundo y cuarto semestre, lo hacen con base en el plan de estudios aquí autorizado.

ARTICULO SEGUNDO.- El **COLEGIO CIMA, A. C.**, por conducto del **INSTITUTO CIMA**, deberá presentar, ante la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, toda la documentación requerida para certificación y legalización de documentos relativos a los estudios cursados por los alumnos a que se refiere el transitorio precedente.

ARTICULO TERCERO.- En virtud de la autorización que mediante el presente Acuerdo se otorga, se deroga el artículo segundo del Acuerdo mediante el cual se otorgó Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios, cuyo plan y programas aquí se reestructuran.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Abril del 2002.

NUMERO 45

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 149/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO RODRIGUEZ DE LEON Y MARIA TEODOSIA ALVARADO REYNA DE RORIGUEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1037.-Abril 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 45/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MANUEL GARCÍA REYNA, y Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ZAIRA GARCÍA HUERTA, denunciado por el C. ALFONSO GARCÍA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de (10) diez en (10) diez días, respecto al Sucesorio Testamentario y una sola vez por cuanto corresponde al Sucesorio Intestamentario, ambos en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo de ambas sucesiones en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 6 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1038.-Abril 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 187/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GOMEZ COLLAZO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1039.-Abril 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLOR DE MARIA ROJAS CORRAL, bajo el Expediente Número 194/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por (2) DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

1040.-Abril 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, dio por radicado el Expediente Número 1282/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PILAR TIRADO PEREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1041.-Abril 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 557/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., en contra del señor VICENTE CARDENAS GARZA, ordenó sacar a remate en Pública Almoneda y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles dados en Garantía Hipotecaria por el demandado, los cuales a continuación se precisa:

a).-Un Terreno que se identifica como fracción del Lote número 19 (diecinueve) y 20 (veinte), de la Manzana número 77 (setenta y siete) de la Colonia Madero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 (treinta metros) con los lotes números 9 (nueve) y 10 (diez); AL SUR en 30.00 (treinta metros) con la Calle Candela; AL ORIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con Lote número 18 (dieciocho); y AL PONIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con Lote número 21 (veintiuno).- b).-Un Terreno que se identifica como fracción del Lote número 21 (veintiuno), de la Manzana número 77 (setenta y siete), de la Colonia Madero de esta ciudad, con una superficie de 275.00 (doscientos setenta y cinco metros), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 11.00 (once metros) con el Lote número 8 (ocho); AL SUR en 11.00 (once metros) con la Calle Candela; AL ORIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con el Lote número 20 (veinte); y AL PONIENTE en 25.00 (veinticinco

metros) con el Lote número 22 (veintidós); y los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 103192, Legajo 2064, de éste Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'323,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1077.-Abril 4 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. MARIA GUADALUPE ZARATE SÁNCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (11) once de febrero de (2002) dos mil dos, dictado en el Expediente Número 594/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. BARTOLO LÓPEZ PÉREZ en contra de MARIA GUADALUPE ZARATE SÁNCHEZ, a quien se le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, señalando como causal la prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.- B).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó emplazar a la C. MARIA GUADALUPE ZARATE SÁNCHEZ, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello, tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaria de este Juzgado.-Se expide el presente a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

1100.-Abril 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSE GUADALUPE GARIBAY GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 235/2002, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. DEBORAH MARISSA TENORIO GARCIA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. JOSE GUADALUPE GARIBAY GONZÁLEZ, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1101.-Abril 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. GUADALUPE SELVERA GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 44/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. GREGORIA VALDEZ GERONIMO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 12 doce de marzo del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien recama las siguientes prestaciones:

A) La disolución del vínculo matrimonial que me une al C. GUADALUPE SELVERA GARCIA, de acuerdo con la causal contemplada en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas.

B) Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, contenidas en el Acta de Matrimonio número 658 que obra en el libro número 4, inscrita con fecha de registro el día 20 de Julio de 1983, en la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este

Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones cédula.

Tampico, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

1102.- Abril 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. SATURNINO ZAMORA GARCIA.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo del día (01) primero de marzo del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del Expediente 012/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GUADALUPE CASTILLO TIJERINA, en contra del C. SATURNINO ZAMORA GARCIA, se ordenó emplazar al demandado mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los estrados del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaria del Juzgado.- Se expiden a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1103.-Abril 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. GRACIELA TURRUBIA TEZ MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, dictado por el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 31/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por HECTOR MEDINA GARCIA, contra GRACIELA TURRUBIA TEZ MARTINEZ.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1104.- Abril 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. GLORIA ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil dos, dictado por el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro Expediente Número 0256/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN MANUEL AGUILAR PANTOJA, contra GLORIA ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1105.- Abril 9, 10 y 11.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. FELIPE GARRIDO RUIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha veintiséis de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 204/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARIBEL SANCHEZ NOYOLA en contra de usted, de quien se reclama lo siguiente:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.
- B).- La disolución de la Sociedad Conyugal contraída con motivo del matrimonio celebrado con el ahora demandado.
- C).- El pago de los Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

En virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1106.- Abril 9, 10 y 11.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 304/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Manuel Vega Garrido endosatario en procuración de MARTHA ELBA CARDENAS BALDIT en contra de la C. BERTHA ALICIA MARTINEZ DE CASTILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: ubicado en antigua carretera Tampico Mante 24 manzana 23 zona 24 ex Ejido Laguna de la Puerta de Tampico, Tamaulipas, tipo de construcción casas de mampostería de una y dos plantas y locales comerciales con superficie de 495.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 50.30 mts. con lote 8, AL SURESTE en 9.82 mts. con carretera a Germinal antigua carretera Tampico, Mante, AL SUROESTE en 50.20 mts. con lote 7, AL NOROESTE en 9.90 mts. con lote 22 y lote 29, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 79026, Legajo 1581, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco 1995, con un valor pericial de \$557,210.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.), convocando a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble a rematar señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, para lo anterior se expide el presente el día primero de abril de este año.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1107.- Abril 9, 11 y 17.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 640/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los CC. MARIA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN Y FERNANDO JAVIER BROWN HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: consistente

en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en Calle Loma Escondida, número 532, conjunto Habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M. L. Colinda con calle Loma Escondida; AL SUR con 5.08 M. L. Colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M. L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M. L. Colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa Habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recamaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas. Con un valor de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1108.-Abril 9, 11 y 17.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 641/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los CC. MARIA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN Y FERNANDO JAVIER BROWN HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en Calle Loma Escondida, número 532, conjunto Habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M. L. Colinda con calle Loma Escondida; AL SUR con 5.08 M. L. Colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M. L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M. L. Colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa Habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recamaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público,

transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas. Con un valor de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1109.-Abril 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha febrero dieciocho del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 306/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Mayra Lizzeth Rojas Reyna en su carácter de apoderada legal de Banco Nacional de México S.A. Grupo Financiero Banamex Accvial en contra de DAVID LOPEZ DELGADO Y MARTHA MARTINEZ GONZÁLEZ DE LOPEZ ordeno sacar a la venta en publica subasta y al mejor postor el siguientes bien mueble:

Departamento en condominio ubicado en calle República de Cuba Número 1407 Col. Prolongación Vicente Guerrero departamento 202 conjunto Habitacional Cuba-D en Cd. Madero, Tamaulipas. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.925 M. con área común de pasillo, escalera, y cubo de luz, 4.65 M. con departamento 203 y 3.80 m con área común exterior. AL SUR en 9.15 M. y 3.225 M. Con área común exterior. AL ESTE: en 0.43 M. con área común exterior, 7.82 M. con departamento 201 y 2.925 M. con área común en pasillos, escaleras y cubo de luz. AL OESTE: en 8.25 M. Con y 2.925 M. ambos con área común exterior. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 99611, Legajo 1993, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 3 de noviembre de 1993.

CONCLUSIONES

VALOR COMERCIAL. \$ 209,671.65
 VALOR COMERCIAL EN NR. \$ 210,000.00

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera

Almoneda en el local de este H. Juzgado.-Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1110.-Abril 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 339/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por él(la) C. Licenciado José Luis Padrón Robles, en su carácter de endosatario en Procuración de PROMOTORA COMERCIAL TAMAULIPECA, S.A. DE C.V. y continuado por la Licenciada Rosalba Aime Silva González, en contra del(la) C. MARIA LUISA RUIZ DE LA CRUZ, se ordenó sacar a remate Primera Almoneda el siguiente bien inmuebles, consistente en:

Un terreno y sus construcciones en el existentes que se encuentra ubicado en calle Manuel González número 106 al norte de la zona centro de esta ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias: - AL NORTE con 15.00 metros, con solar privado (8). - AL SUR con 15.00 metros con propiedad del señor Fernando Ramírez; AL ESTE con 12.50 metros, con solar privado (2); AL OESTE con 12.50 metros, con propiedad de la señora Gloria Benavides, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 23619, Legajo 473, del municipio de ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad convocándose a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor pericial de dicho bien en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, en el local que ocupa éste Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1111.-Abril 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 344/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor MANUEL MAGANDA VERA, en contra de la señora JULIA PADRON HERNANDEZ, sacar a remate de nueva cuenta en segunda almoneda con rebaja del 20% (veinte por ciento) del bien Inmueble:

1.- Un Lote de terreno urbano y Construcción, ubicado en la Calle Bernardo Gutiérrez de Lara #179 entre la Calle Burgos y el Callejón 14, (Lote No. 26, Manzana 58, Colonia Popular, del plano oficial de esta ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias:- NORTE:- 20.00 M. Con Calle Bernardo Gutiérrez de Lara.- SUR:- 20.00 M. Con Lote No. 22.- ORIENTE:- 10.00 M. Con Calle Burgos y PONIENTE:- 10.00 M. Con Lote No. 22.- a) VALOR DEL TERRENO: SUPERFICIE: 200.00 M2.- \$50,000.00.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos:- Sección I, Número 103,818, Legajo 2,077 en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 15 de diciembre de 1993.- Propiedad a nombre de: SRA. JULIA PADRON HERNANDEZ.- II.- USO ACTUAL: Casa-Habitación Unifamiliar. - Proyecto desarrollado en un dos pisos. OBSERVACIONES:- Solo se considera la Fracción de Casa-Habitación que está construida en el Lote 26 de la Manzana 58. Por otra parte, se excluye la otra fracción de la construcción que se encuentra en el Lote 22 de la Manzana 58.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: T1: (1° Nivel)= Sala-Comedor, ½ Baño, Cocina, Lavandería, 2 Recámaras, Baño y Escalera.- T1: (2° Nivel)= Estancia, 2 Recámaras y Baño.-133.63 M2.- T2: (1° Nivel)= Cochera Techada.- 38.13 M2.- De buena calidad de construcción, en regular estado de conservación y con una edad aproximada de 10 años.- III.-DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION:- OBRA NEGRA O GRUESA:- Cimentación:- Mixta: Zapata corrida y aislada de concreto armado.- Vigas de cimentación y pedestales de concreto armado.- Rodepie de block de concreto de 15x20x40 cm.- Estructura:- De concreto armado y muros cargadores. Firmes 10 cm. de espesor. Dalas, Castillos, Columnas y Vigas de cerramientos conc. Armado.- Muros:- De block de concreto de 15x20x40 cm. Entrepisos:- Losa de concreto armado de 15 cm. de espesor, claros medianos.- Techos:- Losa de concreto armado de 12 cm. de espesor, claros medianos.- Azoteas:- Formación de pendientes para desagüe pluvial con mezcla.- Cemento-arena. Sellado integral a base de cemento líquido, con impermeabilización asfáltica.- Bardas:- De block de concreto de 15x20x40 cm. Cimentación y estructura de concreto armado.- Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino. h= 1.20 m.- Balaustradas de concreto armado.- B).REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados:- INT. De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- EXT.- De mezcla, cemento-arena, terminado fino.- Plafones:- INT:- De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- EXT:- De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- Lambrines:- En baños: Azulejo de 11x11 cm.- Tipo liso en paredes y antiderapante en pisos.- Pisos:- Loseta de cerámica de 30x30xm. y otros con alfombra.- En cochera: Mosaico Pasta de 25x25 cm.- Zoclos:- Escalera:- Losa de concreto armado 10 cm. de espesor, formaciones de escalones integrados, acabado aparente.- Pintura: Vinílica en paredes y cielos, barniz en puertas y esmalte anticorrosivo en estructuras de perfil de fierro.- Acabados Especiales y/o Ornato: CARPINTERIA:-

Puerta de Acceso:- De madera de pino tipo entablada y decorada.- Puertas Interiores:- De madera de pino tipo tambor, acabadas con triplay de 1/8" de espesor.- D) INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Hidráulicas:- Ramaleo con tubería de cobre de 1/2 y 3/4 de 0.- Sanitarias:- Ramaleo con tubería de cobre de 2" y 4" de 0.- Pendiente al 2% hacia Colector General.- Muebles de Baño:- W.C. y Lavabo de Cerámica.- Regadera con llaves mezcladoras.- Trampas, herrajes y accesorios completos.- Muebles de Cocina:- Gabinete con fregadero de acero inoxidable.- E) INSTALACIONES ELECTRICAS:- Salidas de cielos, contactos y apagadores ocultos, ramaleo con poliducto, cajas galvanizadas para salidas de cableado #12 y 14 para 110 V.- Centro de carga e interruptor general.- F) PUERTAS Y VENTANERÍA METÁLICAS:- Ventanas de aluminio natural, tipo corredizas y de guillotina.- Rejas de estructura de perfil de fierro, protección ventanas y puertas.- G) VIDRIERIA:- Cristal claro semidoble (3mm) y translúcido en ventilas de baño.- H) CERRAJERIA:- Acceso:- Chapa tipo cerradura con llave, seguro y pasador doble.- Interiores:- Chapa de perilla con llave y seguro.- I) FECHADA:- Líneas rectas en general.- Acabados de mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- J) INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:- b) DE LAS CONSTRUCCIONES:- Tipo:- T1= Área m2:- 133.63 m2.- Valor de Rep. Nvo/m2:- \$2,500.00.- Factor Demérito: 0.7879.- Valor Unit.- \$1,969.75.- Valor Parcial:- \$263,217.69.- Tipo:- T2= Área m2:- 38.13 m2.- Valor de Rep. Nvo/m2:- \$1,250.00.- Factor Demérito: 0.7879.- Valor Unit:- \$984.88.- Valor Parcial:- \$37,553.25.- Suma:- \$300,770.98.- C) INSTALACIONES ESPECIALES Y/O ELEMENTOS ACCESORIOS:- Bardas:- De block de concreto de 15x20x40 cm.- Cimentación y estructura de concreto armado.- Acabados de mezcla:- Cemento-arena, terminado fino.- Balastradas de concreto armado.- 32.00 m2.- \$850.00 m2.- 0.7879.- \$21,430.88.- VALOR FISICO O DIRECTO: (a)+(b)+(c):- \$372,201.86.- CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:- T1= 133.63 m2.- \$18.00 m2= \$2,405.34.- T2= 38.13 m2.- \$15.00 m2.= \$571.95.- Suma:- 171.76 m2.- Suma:- \$2,977.29.- Valor Unitario Medio:- \$17.33 m2.- RENTA BRUTA TOTAL MENSUAL:- \$2,977.29.- IMPORTE DE DEDUCCIONES:- 23.30%.- \$693.71.- RENTA NETA MENSUAL:- \$2,283.58.- RENTA NETA ANUAL:- \$27,402.98.- CAPITALIZANDO LA RENTA ANUAL.- 9.00% TASA DE CAPITALIZACION APLICABLE AL CASO RESULTA UN INDICE DE CAPITALIZACION DE:- \$ 304,477.52.- VALOR DE MERCADO:- FACTOR DE COMERCIALIZACION:- ESTE FACTOR SE GENERA POR LOS SIGUIENTES COEFICIENTES:- COEFICIENTE POR DEMANDA DE INMUEBLES:- 0.80.- COEFICIENTE POR DISPONIBILIDAD DE CREDITOS:- 1.00.- FACTOR DE COMERCIALIZACION:- 0.80 X 1.00 = 0.80.- SE DETERMINA COMO VALOR DE MERCADO AL INDICE DEL VALOR FISICO O DIRECTO, MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE COMERCIALIZACION:- VALOR DE MERCADO:- \$372,201.86 X 0.80 = \$297,761.49.- R E S U M E N:- VALOR FISICO O DIRECTO:- (a) + (b) + (c):- \$ 372,201.86.- VALOR DE APITALIZACION DE RENTAS:- \$ 304,477.52.- VALOR DE MERCADO EN N. R.- 298,000.00.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20%, valor más alto dado a dichos inmuebles por los peritos valuadores designados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, en el Local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 28 de enero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1112.-Abril 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JUANA GONZALEZ LOPEZ, bajo el Expediente Número 170/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los quince días de mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1131.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 308/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN ALFARO ARIAS, denunciado por el C. JOSE MARGARITO ALFARO ARIAS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-rúbrica.

1132.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mediante auto de

fecha veintiuno de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 18/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE VILLANUEVA MUÑIZ, denunciado por AMELIA ZAMARRIPA ZÚÑIGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

1133.-Abril 11.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 139/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora PAULINA FRANCO LEDEZMA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1134.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 14 de marzo del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo del actual, ordenó la radicación del presente Expediente Número 179/1983, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO CARLOS RODRÍGUEZ ROMO, promovido por el C. JESÚS MARIA RODRÍGUEZ VARA.

Por éste Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1135.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 6 de marzo del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del presente Expediente Número 118/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO IBARRA TRUJILLO Y FRANCISCA DELGADO MOTA, promovido por MARIA DE LOS ANGELES IBARRA DELGADO.

Por éste Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1136.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 13 de marzo del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del presente Expediente Número 152/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIO CHAPA VAZQUEZ, promovido por la C. MARIA AMPARO CHAPA BENAVIDES.

Por éste Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1137.-Abril 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 120/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GOMEZ SANCHEZ, promovido por la C. MARIA CRUZ MARTINEZ TREVIÑO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los un días del mes de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1138.-Abril 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 77/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELSO TORRES ANGUIANO Y MARIA DEL CARMEN ZARATE VALERO, promovido por el C. JUAN MANUEL TORRES ZARATE, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1139.-Abril 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CELIA SOSA SOSA, bajo Número de Expediente 150/2002, convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de esta ciudad para que dentro del término de quince días los que se consideren con derecho a la herencia deduzcan sus derechos dentro de este sucesorio.- Se expide el presente Edicto para los efectos legales correspondientes el día catorce de marzo del año dos mil dos.- DOY FE.

Tampico, Tam., a 14 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1140.-Abril 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 309/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. IGNACIO PEREZ CHAPA Y MARIA ROSA GARCIA CASTRO, denunciado por la C. MARIA ROSA PEREZ GARCIA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1141.-Abril 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 209/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA HERRERA LOZANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1142.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 57/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE ENRIQUE ALVAREZ CISNEROS.

Publíquese Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1143.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 81/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ZEFERINO ZÚÑIGA GARCIA, promovido por la C. MA. PUEBLITO ROJO OLVERA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 15 de marzo del 2002.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1144.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó

el Expediente Número 260/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE PRADIS ORTIZ DE ALVAREZ e Intestamentario a bienes del señor ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1145.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 89/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUILLERMO WONG SEGURA, denunciado por la C. BEATRIZ BARRON CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2002.- El Secretario, LIC. JOSE MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1146.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de enero del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 47/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR ACOSTA MACIAS, denunciado por MARIA DEL REFUGIO FERNIZA GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 5 de marzo del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

1147.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00153/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CARMEN PACHECO ORTA Y CARLOS SÁNCHEZ GARCIA, quienes fallecieron, la primera el día veintitrés de diciembre del dos mil uno en ciudad Madero, Tamaulipas y el segundo el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres en ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, se ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en ésta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1148.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 315/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO SORIANO LUCIO denunciado por NOHEMÍ PACHECO SOARIANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1149.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 287/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VELA DE LOS SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1150.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 277/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA LUISA VALADEZ AGUILAR.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1151.-Abril 11.-1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 258/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FRANCISCA NIÑO RODRÍGUEZ.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1152.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00181/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGUSTÍN BERRONES CRUZ, quien falleció el día 22 de enero del año 2000, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la ciudadana LUZ DELGADO BRANDY VDA. DE BERRONES, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los (19) diecinueve días del mes de marzo del año 2002.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1153.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 236/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO TIJERINA MONTENEGRO denunciado por ELIZABETH TIJERINA SANTIAGO, y se designa a la promovente como interventora de la presente sucesión, así mismo se ordena la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1154.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 223/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA JULIA GARCIA BRECEDA DE VILLAFRANCA O LIDIA JULIA GARCIA FLORES DE VILLAFRANCA promovido por LEONEL VILLAFRANCA GUERRERO Y OTROS, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1155.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO BULNES VENTURA, bajo el Número 00205/2002, denunciado por las CC. VENTURA GUTIERREZ GARCIA Y PALOMA BULNES GUTIERREZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.- Es dado el presente el día uno de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1156.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 223/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA DEYANIRA URUÑUELA ALDAPE y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico", mismo que se edita en esta ciudad,

convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a veintisiete de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1157.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 205/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO JAVIER ADAME MIER, denunciado por YULIA ADRIANA MANSUR RODRÍGUEZ, por sus propios derechos y en representación de su menor hija KARLA VALERIA ADAME MANSUR, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los cinco días de abril del dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1158.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de abril del año que transcorre, ordenó la radicación del Expediente Número 00364/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO DE LEON CHAVEZ, denunciado por el(la)(los) C. GLORIA VAZQUEZ FAJARDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 1 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1159.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del año que transcorre, ordenó la radicación del Expediente Número 370/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JUANA IBARRA AGUIÑAGA, denunciado por él(la)(los) CC. MA. ISABEL PICON IBARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 3 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1160.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 230/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE FRANCISCO ALBORES GUILLÉN, denunciado por los CC. MARTHA MORALES ZÚNIGA VIUDA DE ALBORES, JOSE LUIS, MARIA GUADALUPE, MARTHA PATRICIA, ROSA MARIA, JORGE ELIAS Y DANIEL todos de apellidos ALBORES MORALES, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1161.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 205/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA VILLAFUERTE OLMEDA, denunciado por

AGUSTÍN PEREZ VILLAFUERTE, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1162.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha uno de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 353/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE LEAL GUAJARDO, denunciado por IRENE ELIAS LEAL.- Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventora del presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1163.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 209/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS ARTEMINO GUILLÉN GOMEZ, promovido por MARIA TERESA VILLATORO GOMEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1164.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANSELMA MEZA SIFUENTES, bajo el Número 00225/2002, denunciado por el C. MARIO LOPEZ MEZA, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.- Es dado el presente a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1165.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARTHA JULIETA SÁNCHEZ GALLARDO, bajo el Expediente Número 169/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA (1) SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial de Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1166.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 96/2001, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO FIGUEROA GARCIA, promovido por JUAN FIGUEROA GARCIA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro de término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veinte días de mes de abril del año dos mil uno.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.- Rúbrica.

1167.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 037/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES CRUZ VAZQUEZ, promovido por la C. BLASA MARIN LOPEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la localidad, dando a conocer por éstos medios a la radicación de la presente Intestamentaria, para que los que se sientan con derecho a la herencia ocurran ante éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 7 de marzo del 2002.- Secretario de Acuerdos del Ramo Civil por Ministerio de Ley, LIC. ZENON PACHECO MATA.-Rúbrica.

1168.-Abril 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 234/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRES SÁNCHEZ VARGAS denunciado por HUGO SÁNCHEZ PEÑA, y se designa al promovente como interventor de la presente sucesión, así mismo se ordena la publicación de Edictos por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1169.-Abril 11 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 418/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. René Tomás Cruz Vega en contra del C. LUIS ENRIQUE TELLO RODRÍGUEZ, sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Lote de Terreno Rústico ubicado aproximadamente a 24.9 km. De Estación Manuel, por camino a "Villa Blanca", más 7.8 Km. Sobre Canal, colindando al Sur con el Canal General de la Zona de Riego "Las Animas", Municipio de Villa González, Tamaulipas; VIAS DE ACCESO:- Por carretera Tampico-Mante, a la Altura de Estación Manuel, se toma camino revestido, a "Villa Blanca", aproximadamente a 24.9 Km. Al cruzar el Canal de Riego, se toma a la izquierda, aproximadamente a 7.8 Km. Y se llega a la Entrada del Predio; DATOS DE REGISTRO:- Sección I, Número 62278, Legajo 1246, Municipio de González, Tamaulipas, de fecha 30 de octubre de 1992; CONDICIONES NATURALES: FISIOGRAFIA DE LA REGION:- Planicie Costera Nororiental; CLIMA:- AWO Cálido subhúmedo con lluvias de verano y % de precipitación invernal 5 y 10.2; PRECIPITACION MEDIO ANUAL:- De 900 MM; PERIODO DE LLUVIAS: De Mayo a Septiembre; ALTITUD: Aproximadamente de 100 M. S.N.M; TEMPERATURA MEDIA ANUAL: De 24°. A 25°. C.; GRANIZADAS: No se presentan; VIENTOS DOMINANTES: Del Norte y reinantes del sureste; NUMERO DE HELADAS Y DISTRIBUCION: No se presentan; TERRENO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURAS:- AL NORTE:- en 4,000.00 M. con Propiedad de MARGARITA PAZZI GONZALEZ (Debe decir al Oriente); AL SUR: En 3,000.00 con Canal General (debe decir al oeste); AL ESTE:- En 450.00 M. con propiedad de MARGARITA PAZZI GONZALEZ (debe decir al sur); AL OESTE: En 1,000.00 M. Con propiedad de MARGARITA PAZZI GONZALEZ (debe decir al norte); SUPERFICIE SEGÚN ESCRITURAS ES DE 253-00-00 HECTÁREAS; SUPERFICIE TOTAL EN PLANO:- NO SE PROPORCIONA; DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: SECCION I, NUMERO 62278, LEGAJO 1246 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992, EN GONZALEZ, TAM.; DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO. CLASIFICACION DEL PREDIO POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA:- 253-00-00 Hectáreas de agostadero natural, desmontado y apto para la ganadería; CARATERISTICAS DE LOS SUELOS: TIPO: Vertisol Pelico; FERTILIDAD NATURAL: Media; TEXTURA: Arcilloso; TIPOGRAFÍA: Ligeramente plana de forma rectangular; COLOR: Negro; PENDIENTE: De 0 a 3 %; PROFUNDIDAD: Media; PEDREGOSIDAD: Nula; DRENAJE: Bueno superficial e interno; EROSION; Hídrica ligera; SALINIDAD; No se aprecia; IMPACTO ECOLOGICO: Deforestación; HIDROLOGIA:- Colinda con la zona de riego al Sur, pero por su pendiente ascendente dicho predio esta fuera de la zona de riego y se considera de temporal; VEGETACIÓN EXISTENTE: Totalmente desmontado y en zona de praderas; CLASIFICACION DE TIERRAS GANADERAS:- Riego: 0.-00-00 hectáreas; AGOSTADERO: Desmontado y con pasto natural 253.-00-00 hectáreas; HUMEDAD: 00.-00-00 hectáreas, CERRIL: 0.-00-00 hectáreas; TEMPORAL:- 0.-00-00 hectáreas; OTROS: 0.-00-00 hectáreas; CERCANIA A

MERCADOS: 33 kilómetros aproximadamente; USOS O DESTINOS DE LOS CULTIVOS:- COMERCIALIZACION; ESQUEMAS DE COMERCIALIZACION: TRADICIONAL; RAMAS DE APOYO FEDERALES Y/O ESTATALES: No tiene; CONSTRUCCIONES E INSTALACION:- Cuenta con casa para vaquero y corral de manejo de 4 plazas, sus valores se incluyen en el valor de la tierra; MAQUINARIA Y EQUIPO:- No presenta.

Con un valor de: \$1'206,473.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de este lugar, mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1170.-Abril 11, 16 y 23.-3v1.
